

**ACTA JURISDICCIONAL  
NÚMERO 40/2016**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron en el domicilio del **TRIBUNAL ELECTORAL DE SINALOA**, sito en calle Fray Servando Teresa de Mier 1870 (mil ochocientos setenta), colonia centro Sinaloa de esta ciudad, los ciudadanos Magistrado Guillermo Torres Chinchillas, las Magistradas Alma Leticia Montoya Gastelo, Verónica Elizabeth García Ontiveros y Maizola Campos Montoya; así como la licenciada Gloria Icela García Cuadras, en su carácter de Secretaria General, con el objeto de celebrar sesión plenaria de este órgano a la que fueron convocados en los términos del artículo 25, fracción II, de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, así como el artículo 15, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa.

**Abre la sesión la Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo, en su calidad de Presidenta, en el tenor siguiente:**

Agradeciendo la presencia de todas y todos ustedes, se da inicio a los trabajos correspondientes a la sesión convocada para el día de hoy, por lo que solicito a la Secretaría General de este Tribunal, tenga a bien tomar lista de asistencia; declarando en su caso, la existencia de quórum.

**La licenciada Gloria Icela García Cuadras, Secretaria General, interviene de la siguiente manera:**

Con el permiso de la Presidencia:

Magistrada Verónica Elizabeth García Ontiveros. *Presente*

Magistrado Diego Fernando Medina Rodríguez. *Presente*.

Magistrada Guillermo Torres Chinchillas. *Presente*.

Magistrada Maizola Campos Montoya. Presente

Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo. *Presente*

**Licenciada Gloria Icela García Cuadras:**

“Hago constar Magistrada Presidenta que se encuentran presentes las cinco magistraturas que integran el Pleno de Este Tribunal. Certifico que existe quórum para iniciar la sesión válidamente.”

**Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo:**

“Habiéndose certificado la existencia de quórum para sesionar, se declara instalada la sesión y pido a la Secretaría General proceda a dar lectura al orden del día.”

**Licenciada Gloria Icela García Cuadras:**

Con el permiso de la Presidencia.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum.

**SEGUNDO.** Instalación de la sesión.

**TERCERO.** Se realizara el cómputo final de la elección de Gobernador del Estado, y emitir, en su caso, las Declaratorias de Validez de la elección así como Gobernador Electo.

**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo:**

“En consecuencia, en relación con el asunto para el cual fuimos convocados, este Pleno efectuó la designación de los Magistrados Diego Fernando Medina Rodríguez y Guillermo Torres Chinchillas como lo ende proyecto de Dictamen de

Calificación de Gobernador, les pediría que hicieran del conocimiento del Pleno, el Proyecto de Dictamen correspondiente.

## **EXPOSICIÓN DEL MAGISTRADO GUILLERMO TORRES CHINCHILLAS**

## **EXPOSICION DEL MAGISTRADO DIEGO FERNANDO MEDINA RODRÍGUEZ**

### **PUNTOS DECLARATIVOS:**

**PRIMERO.-** Es válida la elección de Gobernador del Estado de Sinaloa, celebrada el 05 de junio de 2016.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el cómputo final de la elección, el ciudadano Quirino Ordaz Coppel, postulado por la Coalición Flexible integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, es el candidato que obtuvo el mayor número de votos en la elección de Gobernador del Estado.

**TERCERO.-** En consecuencia, el ciudadano Quirino Ordaz Coppel es Gobernador Electo del Estado de Sinaloa para el ejercicio del cargo por el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2021.

**CUARTO.-** Expídase constancia de declaración de validez de la elección y de Gobernador Electo al ciudadano Quirino Ordaz Coppel.

**QUINTO.-** Cítese personalmente al ciudadano Quirino Ordaz Coppel para efectos de que comparezca ante este Tribunal Electoral a recibir la constancia respectiva.

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio la presente declaratoria al Congreso del Estado, acompañándole copia certificada de la misma, para los efectos que se precisan en el segundo párrafo del considerando QUINTO; y publíquese los puntos resolutivos de esta declaratoria en los estrados de este Tribunal Electoral, así como en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

### **Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo:**

“Queda a consideración de las magistradas y los magistrados el proyecto de Dictamen presentado. Si alguno de los compañeros participar, favor de levantar la mano.”

**El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa da los argumentos por los que considera que el Proceso Electoral 2015-2016 cumplió con la solides de la democracia de lo sinaloeses.**

**Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo:**

“agotadas las intervenciones podemos tenerlo por suficientemente discutido y procedemos a votar el proyecto presentado por los Magistrado Diego Fernando Medina Rodríguez y Guillermo Torres Chinchillas, por lo que le pido a la Secretaria General que tome el sentido de la votación”.

**Licenciada Gloria Icela García Cuadras:**

Con el permiso de la Presidencia.

Magistrada Verónica Elizabeth García Ontiveros. *A favor del proyecto*

Magistrado Diego Fernando Medina Rodríguez. *A favor del proyecto.*

Magistrado Guillermo Torres Chinchillas. *A favor del proyecto.*

Magistrada Maizola Campos Montoya. *A favor del proyecto.*

Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo. *A favor del proyecto.*

**En virtud de la votación precedente, la Secretaria General hace constar la emisión del siguiente acuerdo:**

“Hago constar Magistrada Presidenta, que por Unanimidad de votos el Dictamen, ha sido Aprobado”.

**Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo:**

como consecuencia de la aprobación del dictamen presentado se decreta un receso para efectos de que en punto de las 11:30 comparezca , personalmente, el C. QUIRINO ORDAZ COPPEL para hacerle entrega de la declaratoria de

gobernador electo para ejercer el cargo por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021.

### **SE REANUDA LA SESIÓN**

La Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo hace entrega de la constancia al Gobernador Electo.

El Gobernador Electo da un Mensaje.

**Magistrada Alma Leticia Montoya Gastelo:**

“habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se clausura esta sesión siendo las once horas con cuatro minutos del día veintiseis de agosto de dos mil dieciséis”.

**Se levanta la presente acta que firma la Presidenta en unión de la Secretaria General.**

**LIC. ALMA LETICIA MONTOYA GASTELO  
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LIC. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS  
SECRETARIA GENERAL.**

La presente es la última hoja del acta correspondiente a la sesión plenaria jurisdiccional número 40/2016 del Tribunal Electoral de Sinaloa.